

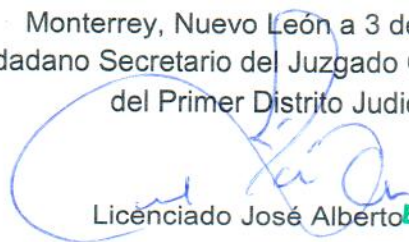


PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N.L.

EDICTO  
AL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO MENCHACA ALVARADO.  
DOMICILIO IGNORADO

En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha **13 trece de septiembre del 2022 dos mil veintidós**, se admite a trámite el Procedimiento Especial para la Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, que promueven Elva Olga González Aguilar; y, Olga Mitzari, Lizzet Athziri e Itzel Monserrat de apellidos Menchaca González, radicado bajo el número de expediente judicial 729/2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 989 fracción VI y 990 del Código de Procedimientos Civiles vigente en Nuevo León, en relación con los numerales 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17 y 29 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, en acatamiento a lo ordenado mediante el mencionado auto, con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto de fecha **13 trece de septiembre del 2022 dos mil veintidós**, respecto de José Antonio Menchaca Alvarado, se haga por medio de edictos que se publicaran por 03 tres ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 7 siete días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Boletín Judicial, Periódico Oficial del Estado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación de las presentes diligencias, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el piso seis del edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo número 519 Sur entre las calles Allende y Juan Ignacio Ramón en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación.

Monterrey, Nuevo León a 3 de noviembre del 2022.  
El ciudadano Secretario del Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral  
del Primer Distrito Judicial Del Estado.

  
Licenciado José Alberto Davalos Arevalo

  
PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO OCTAVO DE  
JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N.L.